

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

17.379/07. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Alberto Pereira Alonso la resolución de 1 de junio de 2006, de esta Dirección, recaída en el expediente número 7130/33/05.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Alberto Pereira Alonso, con Documento Nacional de Identidad número 76.418.820-D, con último domicilio conocido en la calle Camino de los Enamorados, número 35, B1-B12,1500 Puerto de Santa María (Cádiz), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado causó baja en la Armada el 2 de octubre de 2005, sin embargo le fue abonada la nómina íntegra del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: Octubre de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 513,91 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina de octubre de 2005 en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 513,91 euros percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16), Pedro M. Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

17.679/07. *Resolución Juzgado Marítimo Permanente número 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima Buque «Valentia».*

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, y núm 10 de Bilbao en prorroga de jurisdicción por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la Asistencia Marítima prestada el día 7 de marzo de 2007, por los remolcadores «Diheci-

nueve» y «Escota», al buque de bandera Panameña denominado «Valentia», al norte de la isla de Santa Marina de próxima situación a la bocana del puerto de Santander con puerto de arribada en misma fecha de Santander.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Calle María 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Dado en Ferrol, a 8 de marzo de 2007.—Juez Marítimo Permanente número 6 de Ferrol y 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción, don Luis A. Insua Meiras.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17.738/07. *Resolución de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se acuerda la subasta de fincas rústicas en Abánades y otras propiedad del Estado.*

Se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 10 de mayo de 2007, a las 10 horas, ante la Mesa que se constituirá en la «Sala Layna Serrano», del edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social, (Calle, Carmen, número 2 de Guadalajara, planta segunda), los inmuebles pertenecientes al Patrimonio del Estado que se relacionan a continuación, con expresión de su naturaleza, municipio, ubicación (parcela, polígono y paraje), superficie y tipo de subasta.

Con carácter de primera subasta

«Rústica en Abánades 3/510 en Senda del Alto Molino de 0,3680 hectáreas, 662,40 euros.

«Rústica en Cardenosa/Riofrío del Llano 73/203 en Valdemoro de 0,2000 hectáreas, 140,00 euros.

«Rústica en Ciruelas 81/505, La Tocha de 0,6030 hectáreas, 904,50 euros.

«Rústica en Fuentelencina 19/515 en Valseca de 29,5000 hectáreas, 54.000,00 euros.

«Rústica en Fuentelencina 15/516 en Valdemartín de 6,8650 hectáreas, 13.396,00 euros.

«Rústica en Fuentelencina 11/521 en Atalaya de 13,1680 hectáreas, 23.702,40 euros.

«Rústica en Fuentelencina 42/522 en Caralso de 2,4320 hectáreas, 2.918,40 euros.

«Rústica en Fuentelencina 1/526 en El Llano de 9,1480 hectáreas, 10.978,00 euros.

«Rústica en Fuentelviejo 166/501 en Carro del Ovillo de 0,9430 hectáreas, 1.131,60 euros.

«Rústica en Fuentelviejo 12/502 en Guíjarral de 0,5560 hectáreas, 667,20 euros.

«Rústica en Horna 3/502 en Camino Calera de 0,3400 hectáreas, 714,00 euros.

«Rústica en Horna 8/502 en Retornada de 0,5960 hectáreas, 566,20 euros.

«Rústica en Horna 30/503 en Casillas del Túnel de 0,2380 hectáreas, 226,10 euros.

«Rústica en Horna 48/504 en Renal de 0,0920 hectáreas, 193,20 euros.

«Rústica en Horna 60/504 en Pradera de 0,4940 hectáreas, 1.037,40 euros.

«Rústica en Horna 114/505 en Loma de Cubillas de 1,7250 Has., 3.622,50 euros.

«Rústica en Horna 15/506 en Tajones de 0,2400 hectáreas, 504,00 euros.

«Rústica en Horna 4/507 en Peñuela de 1,6720 hectáreas, 3.511,20 euros.

«Rústica en Horna 81/507 en Camino de Sigüenza de 0,4240 hectáreas, 890,40 euros.

«Rústica en Riba de Santiuste 84/502 en Alto de La Alcarria de 0,5080 hectáreas, 863,60 euros.

«Rústica en Saúca 63 y 10063/501 en Solana de 1,1880 hectáreas, 2.004,90 euros.

«Rústica en Saúca 90/501 en Triales de 1,4060 hectáreas, 3.105,85 euros.

«Rústica en Saúca 5/502 en La Lagunilla de 0,9714 hectáreas, 1.845,66 euros.

«Rústica en Saúca 13/521 en Fuenteleán de 0,2680 hectáreas, 592,01 euros.

«Rústica en Saúca 16/521 en Fuenteleán de 1,0960 hectáreas, 2.192,00 euros.

«Rústica en Saúca 15/524 en Las Gallegas de 0,8820 hectáreas, 1.587,60 euros.

«Rústica en Saúca 49/527 en Cerradas del Llanillo de 0,3560 hectáreas, 712,00 euros.

Las sucesivas convocatorias de las parcelas que quedasen desiertas en esta subasta, se celebrarán, el día 17 de mayo de 2007, a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Guadalajara, calle Mayor, número 17, primera planta, hasta completar la cuarta subasta. En cada una de estas convocatorias, el tipo de subasta se reducirá un diez por ciento sobre el establecido en la inmediata anterior.

Estas subastas se regirán por el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en Guadalajara, calle Mayor, número 17, primera planta.

Guadalajara, 27 de marzo de 2007.—El Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda, Domingo Sierra Sánchez.

17.760/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres anunciando subasta para enajenar bienes inmuebles en Calzadilla y otros municipios de la provincia.*

La subasta se celebrará el día 17 de mayo de 2007, jueves, a las diez horas treinta minutos, en el Salón de Actos de esta Delegación, sito en Cáceres, calle Sánchez Herrero, n.º 6, primera planta, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden examinarse los expedientes y el pliego de condiciones. (Tlf. 927 62 51 87).

1. Rústica en Calzadilla, paraje «Las Morantas», parcela 10040-20040, Polígono 511. Sup.: 1,1480 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas Tipo de licitación: 1.289,93 €.